



RESOLUCION No. 1850

(02 MAR 2009)

Por medio de la cual se modifica el artículo 24° de la Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 021 de 1993, 066 y 067 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3462 del 23 de octubre de 2006, se adoptó el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Profesores de Planta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el Comité Curricular, por área disciplinar y de profundización de programas presenciales.

Que es necesario modificar el artículo 24° de la Resolución No 3462 de 2006, con el objeto de dar claridad sobre el mecanismo para dirimir el empate de candidatos y no dejar de manera alguna incertidumbre sobre la declaratoria de electo(s) para la representación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 24° de la Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006, el cual quedará así:

"ARTICULO 24°: En caso de presentarse empate entre los candidatos en el momento del escrutinio general, la elección de los representantes de los profesores de planta de las áreas Disciplinar y Profundización, se invitará a los candidatos respectivos y en su presencia se definirá la elección al azar. Formalizada oficialmente el acta de escrutinio general, el Presidente del Comité Electoral proyectará la Resolución Rectoral por medio de la cual se declara legalmente electo al ganador.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente el artículo 24° de la Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

02 MAR 2009


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



Proyectó Comité Electoral/SBS

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja